OTROSI No 1 AL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 167 DE 2026	
CONTRATANTE	**E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DE CAÑASGORDAS NIT: 890.980.784-9**
CONTRATISTA	YENNY TATIANA MEDINA ALCARAZ C.C 1.035.700.029
OBJETO	Contrato de prestación de servicios como gestor comunitario en salud, para la ejecución de actividades de atención al usuario y de funciones en programa de PYM, de la ese hospital san Carlos de Cañasgordas.
VALOR INICIAL	**DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000. 000.oo).**
VALOR ADICIONAL	**CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5. 000.000.OO) Y DOS (2) meses mas**
Prorroga	**Dos (2) meses mas**
PLAZO	Hasta 30 de septiembre de 2026
LUGAR Y FECHA	Cañasgordas -Antioquia, 1 de octubre de 2026

Entre los suscritos a saber **HUGO ALEXANDER MANCO GUZMÁN** mayor de edad, residente en el municipio de Cañasgordas Antioquia, identificado con la cédula N.º 70.435.178 expedida en Cañasgordas Antioquia, actuando en nombre y representación legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS** del Municipio de Cañasgordas Antioquia, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto 029 fechado 05 de marzo de 2024 y debidamente posesionado y facultado para celebrar este tipo de contrato, quien en adelante se denominará **EL HOSPITAL**, de una parte y, y por la otra **YENNY TATIANA MEDINA ALCARAZ** , mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.035.700.029, y que, para los efectos del presente documento, se denominará "EL CONTRATISTA", hemos convenido realizar otrosí modificatorio al CPS No 167 DE 2026, de acuerdo a las siguientes consideraciones. 1) Que entre las partes se encuentra suscrito contrato de prestación de servicio No 167-CPS-2026, cuyo objeto Contrato de prestación de servicios como gestor comunitario en salud, para la ejecución de actividades de atención al usuario y de funciones en programa de PYM, de la ese hospital san Carlos de Cañasgordas2) Se requiere adicionar tiempo y valor del contrato en **CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5. 000.000.oo) DOS meses más.**

ACUERDAN:

Primero: la cláusula segunda del referido contrato hace referencia al valor, por **CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5. 000.000.oo)** dos meses mas

Segundo: Adicionar a la cláusula quinta el tiempo de dos (2) meses más.

Tercero: Las demás cláusulas del contrato siguen vigentes y no serán modificadas por la firma del presente OTRO SI.

Cuarto: El presente OTRO SI se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia, se firma en el Municipio de Cañasgordas, el primero (1) día de octubre de 2026.

HUGO ALEXANDER MANCO GUZMÁN
Gerente
Dirección: Carrera 31 # 33-140
Teléfono: 4310130
E-mail: gerente@hospitalsancarlos-canasgordas.gov.co

YENNY TATIANA MEDINA ALCARAZ
Contratista:
Dirección: vereda Rubicón
Teléfono: 3113376026
E-mail: Tatianaalcaraz1503@gmail.com

Revisó: Paula Andrea Mejía Mejía – jurídica